REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00210-00

Atendiendo la petición de aplazamiento de audiencia formulada por el apoderado de la parte actora, el Despacho accede a lo solicitado por estar debidamente sustentada la excusa que presenta el mandatario judicial; en consecuencia, se señala el día LUNES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia del Art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d6596610d8fb1151566de31389a490115955b3bf47cbb3daa8134e4ae1e5349c
Documento generado en 03/12/2021 03:48:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica